

Bogotá, D.C.

Dependencia 563

Señores:
VECINOS DEL BARRIO VENECIA

Asunto: DERECHO DE PETICION

Referencia: 20205610043732- 20204601800482

La administración local de Tunjuelito augurándole éxito, hace extensivo un cordial saludo augurándole éxitos en el entorno de todas sus actividades; atendiendo lo solicitado en los radicados anotados bajo los números en referencia 20204601800482. En el cual solicitan la intervención por parte de esta administración a la carrera 53ª sur entre diagonales 49 a 50, al respecto me permito comunicarles que su requerimiento fue atendido con prontitud en el presente mes, llevando a cabo socialización y sensibilización, con los propietarios de los establecimientos de comercio que extienden su actividad comercial hacia el espacio público, es menester informal a los peticionarios que las actividades realizadas por parte de la alcaldía local de Tunjuelito en recuperación del espacio público es de carácter netamente administrativo, el cual debe ser coordinado con las distintas entidades para dar solución a la problemática que se presenta en el sector. : De igual manera le informo que la realización de un operativo no implica necesariamente la imposición de medidas sancionatorias, toda vez que el objeto de la Ley 1801 de 2016 código nacional de seguridad y convivencia, es de carácter preventivo buscando establecer condiciones de convivencia entre los ciudadanos, en aras de propiciar el cumplimiento de los derechos y obligaciones que les correspondan. Ahora bien, respecto a su queja según la cual al parecer algunos uniformados alertaron con anterioridad a los comerciantes del sector a cambio de ofrecimientos y dadas, este despacho dará traslado de la presente queja al comandante de la Estación Sexta de Policía de Tunjuelito para que adelante las investigaciones pertinentes y proceda de conformidad Las visitas y operativos que adelanta la administración local a través del grupo de inspección, vigilancia se desarrollan de manera constante y en distintos puntos de la localidad, en compañía de las diferentes entidades del orden distrital y en procura de atender y dar solución efectiva a las quejas, requerimientos que plantea nuestra comunidad. Al respecto y acorde con la valiosa información que ustedes nos suministran, fortaleceremos el desarrollo de estas actividades en los sectores citados, en procura de ofrecer una solución integral a las distintas problemáticas planteadas por ustedes y que afectan la convivencia en el sector. Anexo al presente registro fotográfico de las actividades desarrolladas en conjunto con miembros de la policía nacional el pasado 17 de septiembre de 2020 en donde se puede observar la recuperación del espacio público en el sector.



GDI - GPD -
Versión: 0
Vigencia:
02 de enero



AYOR
D.C.



Cordialmente,

DORIAN DE JESUS LOQUIES MAESTRE
Alcalde Local(e) de Tunjuelito

Proyectó: Sergio Enrique García Velasco, Contratista C-091-2020
Revisó: Camilo Andrés Ramírez Castillo Profesional Especializado 222-24
Revisó: Jorge Hernán Chaves Cruz Profesional Universitario 219-18
Aprobó: Dean Chaparro Salgado Profesional Abogado Especializado, contratista I Despacho